



BUIN, 10 DIC 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3031/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1440, de fecha 26 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Alejandrina Oyarce Lizana. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 189, de fecha 25.11.2021, a nombre de Alejandrina Oyarce Lizana.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Sra. Oyarce Lizana.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Félix Reyes Escárate.
- ② Informe Médico de fecha 11.11.2021, a nombre de Félix Reyes Escárate.
- ② Cotización de Farmacia Kurth.
- ② Epicrisis a nombre de Félix Reyes Escárate.
- ② Cartola de Saldos y Retenciones, en la cual consta depósito pensión mes de octubre de 2021.
- ② Estado de Cuenta Vista, desde el 30.12.2020 al 23.09.2021, a nombre de Félix Reyes Escárate.
- ② Cartola Cuenta Vista de Félix Reyes Escárate, de fecha 22.11.2021.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 841, de fecha 30 de noviembre de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$357.080.- (trescientos cincuenta y siete mil ochenta pesos) a Fernando Kurth González (Farmacia Kurth), RUT N° , para la compra de insumos médicos, beneficio concedido a Alejandrina de las Mercedes Oyarce Lizana, Cédula de Identidad N° : , domiciliada en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

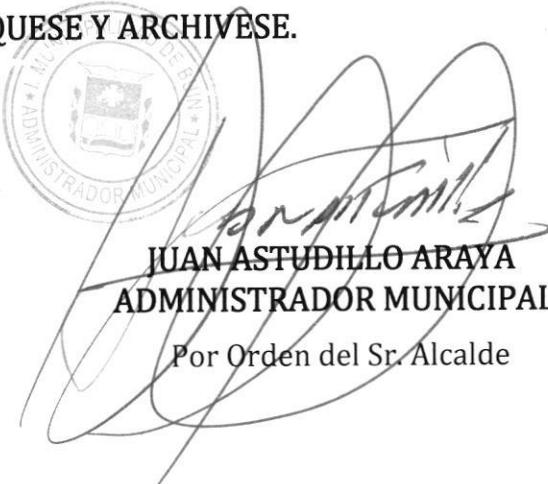


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2021\Alejandrina Oyarce Lizana.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde